

EL VIRUS DEL SIGLOS XXI Y SU REPERCUCION EN LAS RELACIONES SOCIALES Y LABORALES.



ESTELA LAZZARI

Escritora

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social Guillermo Cabanellas

El científico y físico Marius Belles y el biólogo y periodista científico Daniel Arbos, autores de "14 maneras de destruir a la humanidad", un libro que habla sobre que dice la ciencia acerca de 14 amenazas potenciales para el ser humano y donde dedican un capítulo a las pandemias globales que han existido a lo largo de la historia de la humanidad, afirman: "Los grandes asesinos de la historia son las bacterias y los virus, y en concreto los que han provocado las grandes epidemias de la historia. El sarampión, que acabo con más de 200 millones de personas, o el virus del sida o VIH, que ha matado a más de 35 millones".

En septiembre de 2019 la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó un informe en el que alertaba del riesgo de que se produjera una pandemia global cerca, solo bastaron unos meses para que se declarara esta pandemia mundial que comenzara en Wuhuan, China, con el nombre de coronavirus-SARS-Cov-2, que origina la epidemia por la enfermedad COVID-19. Hasta la fecha cinco pandemias han sido letales; la viruela, el sarampión, la gripe española en 1918, la peste negra y el VIH.

El miércoles 11 de marzo de 2020 el director general de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró que el coronavirus Covid.19 pasa de ser epidemia a pandemia. Habiendo China anunciado sus primeros casos en diciembre de 2019, días después el genoma SARS-Cov-2 ya se había secuenciado hasta más de cuarenta países, esto inevitablemente y como consecuencia de la globalización.

Con respecto a este virus, conocimos que que está en un animal, en este caso el murciélago y que luego paso a otro animal y muta al ser humano. Un virus que apenas lleva unos meses y que los científicos, biólogos y especialistas de la salud seguramente pronto harán de esto otro descubrimiento para su control. Mientras tanto hoy estamos frente a una realidad a nivel mundial, el **aislamiento** como única vacuna y antídoto para este virus que asecha a una humanidad globalizada.

La Declaración Mundial de los Derechos Humanos, en su artículo 23 dice: " Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y

satisfactorias a su trabajo y a la protección contra el desempleo. Luego, tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene asimismo, derechos a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez, u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

Sin embargo de repente nos encontramos vulnerados ante algunos derechos, y priorizando mundialmente la salud, resguardando la salud psicofísica del trabajador y del empleador, como derecho fundamental.

Observando que la única herramienta que prevalece y que la ciencia cuenta para erradicar esta pandemia hoy, es el aislamiento social y que repercute sin lugar a dudas en las relaciones sociales y laborales.

A nivel social, nos encontramos aislados pero unidos más que nunca, de repente escribimos a aquellos con los que nunca antes tuvimos tiempo, pero al mismo lapso, como dijo Aristoteles “el ser humano es un ser social por naturaleza, ya que necesitamos de otros para sobrevivir”, por consecuente el impedimento del contacto físico con los hijos, los nietos, los padres, los abuelos, los amigos nos vuelven vulnerables y con la incertidumbre del cuando volveré a verte...? ¿Y cuándo ese momento llegue, podré abrazarte, besarte...? Sin lugar a dudas este virus a diferencia de otros nos marcará como seres humanos sociales que somos.

La vida laboral no es excluyente de esta pandemia, ya que trabajamos en relación con las personas, cualquier sea nuestra ocupación y aunque la robotización forme parte de nuestras vidas, como consecuencia de la globalización, ya que es un proceso de interacción e integración entre la gente, las empresas y los gobiernos de diferentes naciones, en un proceso en función del comercio y la inversión en el ámbito internacional, el cual cuenta con el respaldo de las tecnologías de información, que flexibiliza un mundo económico, tecnológico, social y cultural entre los diferentes países del mundo uniendo mercados, ningún ser humano trabaja sin relación con otra persona.

Nuestro país no es ajeno a lo que se nos avecina. En la República Argentina el Presidente Alberto Fernández, pese a las restricciones antes tomadas, como ejemplo de otros países Europeos, declaró la cuarentena obligatoria desde el 20 de marzo del corriente año y la cual se ha extendió hasta la próxima fecha 26 de abril, el mandatario destacó que será inflexible ante las desobediencias, contó con el apoyo de los gobernadores de las diferentes provincias y San Luis marcó la diferencia con su evolución tecnológica, ya que las instituciones públicas y educativas cuentan desde hace años con un gran avance especializado. Una de las instituciones que marco una vanguardia fue el Poder Judicial de San Luis ya que fue el primero del país en implementar el expediente electrónico con firma digital de actuaciones desde el año 2009, y la despapelización implementada desde el 2014 y que hoy permite a través del sistema informático mantener una administración de justicia casi normal, en donde cada agente judicial, magistrado y funcionario realizan teletrabajo sin complicaciones y con un sistema competente como el sistema web de gestión de expedientes IURIX y demás medios de comunicación electrónica, como por

ejemplo a través de videoconferencias Webex, en el fuero laboral el sistema permitió que un trabajador radicado en la Provincia de Mendoza pudiera aceptar un acuerdo con su ex empleador y posteriormente cobrar su indemnización. En el fuero penal se mantienen audiencias virtuales con internos del servicio penitenciario y se realizó una audiencia indagatoria por incumplimiento a la cuarentena obligatoria, garantizando de esta forma los derechos de la ciudadanía y cuidando la salud de la comunidad.

Se ha implementado también por medio de la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia y del Instituto de Capacitación e investigación del Poder Judicial, el sistema de WEBINAR, para que ningún personal de la institución siga sin capacitarse, metodología esta marcada desde hace varios años en esa institución por su Presidente, donde la misma remarca el derecho al aprendizaje.

Por otro lado la OIT en Argentina advirtió que como respuesta a la crisis sanitaria y las medidas tomadas por el gobierno argentino al igual que otras naciones gran parte de actividades profesionales se sintieron afectadas con lo que por consecuente seguirán en caída. Asimismo la OIT afirma que cerca de 180.00 personas perderían su empleo en la República Argentina en el presente año, registrándose a la mujer en varias fuentes de empleo ya que representan un 44 por ciento de trabajadores en el sector de hotelerías, restaurantes, servicio doméstico, profesional personalizado en áreas de estética, belleza, auxiliares de la salud, que son incompatibles a ejercer un trabajo a distancia, por lo tanto estos trabajadores no cuentan con los mecanismos de protección que les brinda un ingreso mientras dure el aislamiento y en el caso del servicio doméstico precisamente destacó que el 75 por ciento en Argentina no se encuentra registrado, lo que limita su acceso a derechos laborales como obra social, licencias por enfermedad, mecanismos de protección social.

Si a esto se le suma el grupo de trabajadores independientes, obreros de la construcción, monotributistas que no cuentan con seguro de desempleo, cobertura de enfermedad profesional u otras protecciones esenciales que les permitiría un ingreso durante el periodo que no pueden trabajar, sin dudas nos estamos refiriendo al grupo de trabajadores de mayor vulnerabilidad.

Para la OIT, las respuestas políticas ante la crisis deben enfocarse en dos objetivos inmediatos. En primer lugar, es necesario asegurar la salud de los trabajadores, los empleadores y sus familias y minimizar los riesgos de propagación del COVID-19. El segundo Objetivo deben ser las acciones coordinadas, rápidas y de gran escala para estimular la economía y sostener los empleos, las condiciones de trabajo y los ingresos de los trabajadores.

Ante estas realidades y la crisis epidémica del COVID-19, se nos impone la robótica. El siglo XXI se caracteriza por el avance de la digitalización a nivel mundial y la realidad pandémica nos obliga a familiarizarnos con los diferentes sistemas deshumanizando como consecuencia las relaciones laborales. La ciencia y la tecnología, la salud y el trabajo, que afectan sin dudas la economía actual.

Reducir el contacto persona a persona, reduce significativamente la propagación del virus. Por consecuente rápidamente se creó un entorno global donde ingenieros, programadores y usuarios pueden vincularse para formular estrategias innovadoras.

En la industria de los negocios, se redujeron los trabajos relacionados en forma personal y se potenciaron las videoconferencias, videollamadas, por otro lado, las empresas de robótica y drones han aumentado su demanda permitiendo de esta manera las entregas y envíos por aire sin contacto humano.

Como lo visiono en varias de sus obras y trabajos investigativos el juslaboralista peruano Dr. Teodosio Palomino, la robótica, la inteligencia artificial y Deep learning ya son parte de la vida del trabajador y el empleador. Siempre destacó la importancia que se avecinaba en relación al trabajador y la robótica, el progreso y el desempleo de la mano del trabajador y del empleador.

La robotización está avanzando a pasos agigantados más de lo que nos imaginábamos demostrando que pueden ser un gran aliado de la humanidad en estos tiempos donde una pandemia amenaza a la humanidad y con soluciones y progresos que aparecen con grandes éxitos.

Podemos observar como ya en algunos países se encuentran funcionando robots donde proveen de una dosis de alcohol en gel de forma automática y con una autonomía de sesenta días sin la intervención de una persona. La empresa Pudu Technologi Inc desarrollo un robot que entrega comidas dentro de los hospitales, recorre las habitaciones dejando bandejas alimenticias evitando el contacto humano y consecuentemente la contaminación. Se suman un sin número de tutoriales y amateurs con diferentes proyectos y todo esto en los últimos cuatro meses, desde que este virus acecha entre nosotros.

La incertidumbre de ser reemplazados próximamente por un holograma no me parece ya una película de ciencia ficción sino más bien una próxima realidad en un mundo donde un virus llamado Coronavirus acecha a la humanidad y esta se enfrenta por intermedio de la robótica al aislamiento social con consecuencias económicas y humano laborales.

Ahora, ¿Estamos dispuestos a ser reemplazados por maquinas, sistemas, robot...?, ¿ Por cuánto tiempo ...? Países del primer y tercer mundo hoy en una misma lucha: El virus del siglo XXII, Covid-19 que amenaza las relaciones sociales, económicas y laborales.

